

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 01 de 14

**ACTA:** 003  
**FECHA:** Enero 14 de 2018  
**HORA:** 8:30 A.M.  
**LUGAR:** Salón de Juntas del Concejo de Floridablanca

## DESARROLLO DE LA COMISION

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal el señor presidente concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente orden del día.

### ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas:
4. Proyecto de acuerdo para primer debate.

Proyecto de acuerdo N002: por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos o apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2018, sección banco inmobiliario de Floridablanca.

5. Propositiones y Varios.

### PUNTO PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quórum

El presidente de la comisión Honorable concejal **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, solicita a la Secretaria llamar a lista para la verificación del quórum, contestando los Honorables Concejales. MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON, EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA, CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ, MARLENE RINCON PRADA, JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL. En total 6 Concejales presentes, 1 Concejal Ausente.

La Secretaria deja constancia de que el Honorable Concejal ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ, no asistió a la comisión.

### INVITADOS:

Ronal Picón Sarmiento – Jurídico Concejo Municipal Floridablanca  
 Julio Cesar González García – Jurídico BIF

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 02 de 14

El presidente informa que habiendo quórum solicita a la Secretaria, continuar con la lectura del orden del día.

**PUNTO SEGUNDO:** Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

Leído el orden del día el señor Presidente lo somete a consideración, abre la discusión avisa que se va cerrar queda cerrada:

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ	AUSENTE
MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON	SI
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA	SI
CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	SI
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	SI
MARLENE RINCON PRADA	SI
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	SI

La secretaria informa que la votación arrojó  
Votos positivos: 6  
Votos ausentes: 1

El señor presidente informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

**PUNTO TERCERO:** Lectura, discusión y aprobación de actas.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, pregunta si se encuentran actas para aprobación.

La Secretaria informa que **NO** se encuentran actas para aprobación.

El presidente **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, solicita continuar con el orden del día.

**PUNTO CUARTO:** Proyectos de acuerdo para primer debate.

El presidente de la comisión pregunta a la Secretaria si se encuentran proyectos para primer debate.

La Secretaria informa que se encuentra el proyecto de acuerdo N002 "por medio del cual se realizan unas modificaciones al presupuesto de rentas, recursos de capital y gastos o

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 03 de 14

apropiaciones del municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 01 de enero al 31 de diciembre 2018, sección banco inmobiliario de Floridablanca.”.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, pregunta a la Secretaria si se encuentra la ponencia y el ponente del proyecto N002.

La Secretaria informa que si se encuentra la ponencia del proyecto N002 y da lectura de la misma.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha Enero - 2018  Página 1 de 4
--	---	---

Floridablanca, Enero 12 del 2018

HONRABLES CONCEJALES  
COMISION TERCERA PERMANENTE Y/O DE HACIENDA PÚBLICA Y PRESUPUESTO  
Floridablanca

Referencia: Ponencia para PRIMER debate del Proyecto del Acuerdo municipal N° 002 del 2018.

El señor Presidente del Honorable Concejo de Floridablanca señor **NESTOR ALEXANDER BOHORQUEZ MEZA**, me designó como ponente del proyecto de acuerdo de la referencia, el cual viene incluido en el decreto de sesiones extraordinarias número 005 de enero 3 del año en curso, dando cumplimiento a la Ley y reglamento interno del Concejo Municipal, razón por la cual me permito presentar ponencia para primer debate, en los siguientes términos:

**1. JUSTIFICACION**

El Doctor **JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA**, alcalde encargado, presentó a esta Corporación para su estudio y trámite correspondiente el Proyecto de acuerdo "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018, SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.

**2. OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO**

El objeto del proyecto es la realizar ADICION al presupuesto de la vigencia 2018, recursos del balance de la vigencia 2017, correspondiente a ingresos de destinación específica al BANCO INMOBILIARIA DE FLORIDABLANCA, por un valor de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MCTE.(5.301.907.80), según explicación y detalle aportado en la certificación expedida por el Profesional Universitario-Gestión Financiera de la entidad, anexo al presente proyecto de acuerdo municipal

**3. ESTUDIO DE LAS CONSIDERACIONES**

La parte considerativa del proyecto de acuerdo se encamina correctamente a la justificación jurídica, legal amparada en la Constitución Política y demás normatividad.

**ANÁLISIS JURÍDICO** De conformidad con el Artículo 313 de la Constitución Política, corresponde a los Concejos Municipales, entre otros

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6496803- 6751661

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 04 de 14

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha Enero - 2018
		Página 2 de 4

Con el Acuerdo Municipal 041 del 22 de noviembre de 2017, fue probado el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 del Municipio de Floridablanca.

El Decreto 821 del 30 de noviembre de 2017 liquida el presupuesto de Rentas y Recursos capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018 del Municipio de Floridablanca.

Con el Acuerdo Municipal 018 de 2017, el Concejo Municipal de Floridablanca autorizó al señor Alcalde Municipal para efectuar la enajenación de bienes inmuebles para el desarrollo del proyecto vial adelantado por el Instituto Nacional de Vías – INVÍAS “MEJORAMIENTO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN PREDIAL, SOCIAL Y AMBIENTAL DE LA PROLONGACIÓN DE LA PARALELA ORIENTAL DE LA AUTORISTA FLORIDABLANCA – BUCARAMANGA, TRAMO T.C.C. – MOLINOS ALTOS EN EL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, PARA EL PROGRAMA “VIAS PARA LA EQUIDAD”.

El Artículo 106 del Acuerdo Municipal 043 de 2016, señala “las adiciones presupuestales originadas en nuevos ingresos y superávit, así como los traslados que comprometan numerales de ciertas secciones del presupuesto requerirán aprobación del Concejo.

Mediante Acta No. 002 del 6 de enero de 2018 el Consejo Municipal de Política Fiscal COMFIS, emitió concepto favorable para realizar las modificaciones al presupuesto general del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2018.

En el Plan Municipal de Desarrollo “FLORIDABLANCA AHORA PUEDE MÁS 2016 – 2019” se programaron inversiones cuyo cumplimiento de metas están a cargo del Banco Inmobiliario de Floridablanca, tales como mejorar el equipamiento comunal de las diferentes secciones del municipio de Floridablanca, es viable el proyecto de acuerdo objeto de estudio.

#### 4. ESTUDIO DEL ARTICULADO DEL PROYECTO

La Dirección General del Banco Inmobiliario de Floridablanca, según las facultades establecidas en el Acuerdo 016 de 2004, y conforme el contrato 1647 de 2016 suscribió promesas de compraventa en el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVÍAS y al BIF por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA (\$4.180.847.000) CORRIENTE, correspondientes a TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (3.836,86 m2) según informe técnico de avalúo elaborado por ALIANZA INMOBILIARIA S.A. de fecha 27 de septiembre de 2017 y MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.709.816.342) MONEDA CORRIENTE, correspondientes a MIL OCHOCIENTOS SETENTAY DOS METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (1.872,32 m2) según informe técnico de avalúo elaborado por ALIANZA INMOBILIARIA S.A. de fecha 04 de mayo de 2017.

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
 Tel: 6496803- 6751661

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 05 de 14

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha Enero - 2018
		Página 3 de 4

La empresa HERDONZA CREBPO CONSTRUCCIONES S.A. SUCURSAL COLOMBIANA, compradora de dichos predios consignó a las cuentas del Banco Inmobiliario de Floridablanca, las sumas de MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SIETE PESOS MCTE (\$1.538.454.707,80) Y TRES MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE (\$3.762.852.300,00), los días 19 y 22 de diciembre respectivamente, correspondiente al 90% del valor del predio, tal como consta en los extractos bancarios adjuntos al proyecto de acuerdo.

El Profesional Universitario del Área Administrativa y Financiera Dr. Cesar Augusto Florez Vera del Banco Inmobiliario de Floridablanca, emite certificado de viabilidad de fecha 2 de enero de 2018, para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2018 de conformidad con los datos reflejados en el balance como recursos del balance de la vigencia 2017, en la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.301.507.007,80)

El Dr. CESAR AUGUSTO FLOREZ VERA, contador público del Banco Inmobiliario de Floridablanca, emite certificación de fecha 2 de enero de 2018, de viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia fiscal 2018, de acuerdo a los datos reflejados en el balance como recursos del balance de la vigencia fiscal 2017, por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.301.507.007,80).

#### 5. ESTUDIO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En atención a que los saldos en las cuentas del Banco Inmobiliario con corte al 29 de diciembre de 2017, reportan saldos totales de conformidad con las certificaciones del Bancolombia, aportadas para el estudio del proyecto de acuerdo, así:

BANCO	CUENTA NO.	VALOR
Bancolombia	79983848721	\$1.538.454.854,46
Bancolombia	79984648881	\$3.763.818.830,14

Se deberá hacer la precisión respecto a la variación de los ingresos por las ventas y los saldos reflejados en los extractos bancarios. Adicional al porqué de la variación, se deberá dejar en el proyecto de acuerdo PARÁGRAFO, que permita modificar los valores a adicionar por concepto de rendimientos financieros o cualquier otro concepto que hayan generado los depósitos en las cuentas del Banco Inmobiliario.

#### 6. ANEXOS

Certificación emitida por el Profesional Universitario Área administrativa y Financiera emitiendo viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca.

Certificación del Contador Público del Banco Inmobiliario de Floridablanca dando viabilidad para adicionar el Presupuesto General del Municipio de Floridablanca para la vigencia 2018, de acuerdo a los datos reflejados en el balance, como recurso del balance de la vigencia 2017.

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 6496803- 6751661

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 06 de 14

DEPARTAMENTO DE SANTANDER MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA CONCEJO MUNICIPAL	PONENCIA PRIMER DEBATE PROYECTO DE ACUERDO	Fecha: Enero - 2018
		Página 4 de 4

Certificación de Bancolombia donde se refleja la suma de 1.538.083.854,48 depositada en la cuenta de ahorro número 7988364872-1.

Certificación de Bancolombia donde se refleja la suma de 3.763.818.830,14, depositados en la cuenta de ahorro número 7988364885-1.

#### 7. CONCLUSIÓN

Jurídicamente es viable el Proyecto de Acuerdo No. 002 - 2018, cuyo objeto es: "POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018, SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA".

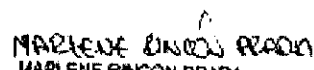
Toda vez que se requiere adicionar al presupuesto de la vigencia 2018, recursos del balance de la vigencia 2017 correspondientes al Banco Inmobiliario de Floridablanca, por un valor total de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$5.301.807.087,80), más los ingresos por concepto de rendimientos financieros o cualquier otro concepto que haya generado dichos ingresos.

Lo anterior, previo a la aclaración de los saldos arrojados en los extractos bancarios o inclusión del parágrafo que lo aclara.

De otra parte solicito a la secretaria de comisiones tener en cuenta para este primer debate invite a los funcionarios competentes por parte de la administración para el sustento del presente proyecto.

Agradeciendo la atención,

Cordialmente,

  
MARLENE RINCON PRADA  
Concejala Ponente

Alcaldía de Floridablanca, cuarto piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)  
Tel: 5496809- 5753661

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589  
Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 07 de 14

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, avisa que abre la discusión de la ponencia, continua en discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La secretaria llama a lista contestando:

ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ	AUSENTE
MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON	SI
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA	SI
CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	SI
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	SI
MARLENE RINCON PRADA	SI
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	SI

La secretaria informa que la votación arrojó



Votos positivos: 6

Votos ausentes: 1

El señor presidente de la comisión informa que fue aprobada la ponencia y solicita el favor a la secretaria leer el proyecto de acuerdo N002 de 2018.

La secretaria da lectura al proyecto de acuerdo.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 08 de 14

	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA - F - 303.19	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

PROYECTO DE ACUERDO No                    DE 2018

**POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNAS MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS O APROPIACIONES DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA PARA LA VIGENCIA FISCAL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2018, SECCION BANCO INMOBILIARIO DE FLORIDABLANCA.**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA SANTANDER**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y en especial las conferidas en el Estatuto Orgánico de Presupuesto, Acuerdo Municipal 043 DE 2016 ART. 106, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Acuerdo Municipal 041 del 22 de noviembre de 2017, fue debatida y aprobado el presupuesto de rentas, recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que mediante Decreto 621 del 30 de noviembre de 2017 se liquida el presupuesto de Rentas y Recursos capital y Ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

Que mediante Acuerdo Municipal 018 de 2017, se autoriza al alcalde municipal para efectuar la enajenación de unos predios de propiedad del municipio y se dictan otras disposiciones.


Que la dirección general del Banco Inmobiliario de Floridablanca, teniendo las facultades establecidas en el Acuerdo 016 de 2004, y conforme al contrato 1647 de 2015 mejoramiento mediante la construcción, gestión predial, social y ambiental de la prolongación de la paralela oriental de la autopista Floridablanca - Bucaramanga, tramo T.C.C. - molinos altos en el municipio de Floridablanca, departamento de Santander, para el programa "Vías para la equidad, suscribió promesas de compraventa en el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS - INVIA y al BIF por valor de CUATRO MIL CIENTO OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS MONEDA (\$4.180.947.000) CORRIENTE, correspondientes a TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO METROS CON OCHENTA Y SEIS CENTIMETROS CUADRADOS (3.635,86 m<sup>2</sup>), según informe técnico de avalúo elaborado por ALIANZA INMOBILIARIA S.A. de fecha 27 de septiembre de 2017 y MIL SETECIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.709.616.342) MONEDA CORRIENTE, correspondientes a MIL OCHOCIENTOS SETENTAY DOS METROS CON TREINTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS (1.872,32 m<sup>2</sup>) según informe técnico de avalúo elaborado por ALIANZA INMOBILIARIA S.A. de fecha 04 de mayo de 2017.

APROBADO SECRETARIA	FECHA 02/05/2018	REVISOR RESPONSABLE PROCESO	FECHA 02/05/2018	APPROBADO CONSEJO MUNICIPAL	FECHA 02/05/2018
------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------	--------------------------------	---------------------

Alcaldía de Floridablanca, Cuarto Piso Concejo Municipal  
 Email: [secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co](mailto:secretariageneral@concejomunicipalfloridablanca.gov.co). Tel. 6497589  
 Web: [concejomunicipalfloridablanca.gov.co](http://concejomunicipalfloridablanca.gov.co)



DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 09 de 14

 <b>Floridablanca</b> ahora puedes más <small>Municipalidad Cultural Health-Educ</small>	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO DA - F = 300.19	
		VERSIÓN	00
ACTO ADMINISTRATIVO			
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	

Que el profesional universitario - Gestión financiera del Banco Inmobiliario de Floridablanca, hace constar que existen saldos en bancos disponibles por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.301.507.007,80), según comunicación de fecha 02 de enero de 2018.

Que se hace necesario efectuar la Adición al Presupuesto general del Banco Inmobiliario de Floridablanca para la presente vigencia fiscal.

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adiciónese al Presupuesto de Rentas Recursos de Capital del Municipio de Floridablanca, en la sección correspondiente a los Ingresos de los establecimientos públicos, para el Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.301.507.007,80), según el siguiente detalle:



CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR	UNIDAD
TUB.6	Recursos del balance	5.301.507.007,80	
TUB.6.2.1.2.3	Otros recursos de fortaleza inversión diferentes al SGP	5.301.507.007,80	RB/ACU
<b>TOTAL ADICIÓN EN GASTOS</b>		<b>5.301.507.007,80</b>	

**ARTICULO SEGUNDO:** Con fundamento en el Artículo anterior, Aprópiése el Presupuesto de Gastos o apropiaciones del Municipio de Floridablanca, con destino al presupuesto de gastos del Banco Inmobiliario de Floridablanca, para la vigencia fiscal del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2018, por la suma de CINCO MIL TRESCIENTOS UN MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL SIETE PESOS CON OCHENTA CENTAVOS (\$5.301.507.007,80), según el siguiente detalle:

CODIGO	DETALLE	INGRESO POR CÍGLO	UNIDAD
A	PRESUPUESTO DE GASTOS DE INVERSION	5.301.507.007,80	
A.15	EQUIPAMIENTO MUNICIPAL	5.301.507.007,80	
A.15.001007020	Equipamientos sociales e Institucionales urbanos	5.301.507.007,80	RB/ACU
<b>TOTAL ADICIÓN EN GASTOS</b>		<b>5.301.507.007,80</b>	

ELABORADO SECRETARIA GENERAL	REVISADO SECRETARIA GENERAL	FECHA FEBRERO 2018	APROBADO COMISION TERCERA	FECHA FEBRERO 2018
---------------------------------	--------------------------------	-----------------------	------------------------------	-----------------------

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 010 de 14

	 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CÓDIGO: DA - F - 300 18	
		VERSIÓN	03
<b>ACTO ADMINISTRATIVO</b>			
SECRETARIA GENERAL		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO	


**ARTICULO TERCERO:** Facúltase al Banco Inmobiliario de Floridablanca, de acuerdo a los procedimientos internos legales, para que en mediante acto administrativo modifique la Resolución por medio de la cual se liquidó el presupuesto de Ingresos y GASTOS correspondiente a la vigencia 2018, la cual debe expedirse adecuarse en razón de la presente adición presupuestal.

**ARTICULO CUARTO** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en Floridablanca Santander a los,

Presentado por,

  
**JUAN CARLOS OSTOS GUEVARA**  
 Alcalde (E)

Proyectado y revisado el documento del presente acto administrativo, este cumple con los requisitos de Ley.

Proyectó: **EMMY LUCIA BLANCO AMAYA** *ef*  
 Directora (e) Banco Inmobiliario de Floridablanca

Revisó: **Cesar Augusto Flores Vera**  
 P.U. área financiera

ELABORADO EQUIPO MECI	FECHA ENERO 2018	REVISADO RESPONSABLE PROCESO	FECHA ENERO 2018	APROBADO EQUIPO DIRECTIVO MECI	FECHA 20 - 01 - 2018
--------------------------	---------------------	---------------------------------	---------------------	-----------------------------------	-------------------------

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 011 de 14

La secretaria indica que fue leído el proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, abre la discusión sobre el proyecto de acuerdo, concede el uso de la palabra a la Honorable Concejala **MARLE RINCON PRADA**.

La Honorable Concejala **MARLE RINCON PRADA**, saluda a los presentes, expresa que como concejal ponente, dando el estudio correspondiente al proyecto de acuerdo concluye que es viable legalmente y necesario para el municipio; que dentro de las funciones del concejo municipal esta adicionar esos dineros y revisando los respectivos documentos anexos y las certificaciones que hacen parte integral del proyecto e factible no obstante quiere presentar una proposición para eliminar el Artículo 3 que dice: "Facúltese al Banco Inmobiliario de Floridablanca, de acuerdo a los procedimientos internos legales(...)", aclara que el concejo solo puede facultar al Alcalde, no a los entes descentralizados, por tal razón quiere que se someta a votación para así suprimir ese artículo del proyecto.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, concede el uso de la palabra al Honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ**.

El honorable concejal **JOSE FERNANDO SANCHEZ**, manifiesta que en relación a lo antes mencionado por la concejala ponente es importante escuchar la opinión del jurídico Ronal Picón, y el Dr. Julio Cesar González en representación del banco inmobiliario.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, concede el uso de la palabra al Dr. Ronal Picón.

El Dr. Ronal Picón, saluda a todos los presentes en el recinto y expresa que avala la proposición. Teniendo en cuenta el artículo 70 de la Ley 489 del 98; establece que las entidades descentralizadas tienen autonomía financiera, administrativa y patrimonio autónomo así como personería jurídica, por lo cual ese tipo de reglamentación compete por Ley, exclusivamente a la junta directiva de la entidad descentralizada y como lo menciono la ponente, la facultad constitucional que otorga el concejo es autorizar al Alcalde y no a los directivos de los entes descentralizados del Municipio; en esos términos rinde su concepto jurídico.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, concede el uso de la palabra al Dr. Julio Cesar González.

El Dr. Julio Cesar González, saluda a los asistentes y manifiesta que como representante del Banco Inmobiliario es viable y aceptada la proposición que realiza la ponente en el sentido de que

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 012 de 14

dicha facultad esta otorgada inclusive por el acuerdo 016 de 2004, donde faculta a la mesa directiva del Banco Inmobiliario para esa estructuración del presupuesto, es decir que en el sentido jurídico ese resuelve no debería encontrarse en el acuerdo, por tal razón está de acuerdo con el concepto realizado por el Dr. Ronal Picón, en virtud a eso señala que es acertada y precisa la proposición de eliminar el Artículo tercero que hace parte del proyecto de acuerdo.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, somete a consideración la proposición, continua con la discusión, avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La secretaria llama a lista contestando:

ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ	AUSENTE
MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON	SI
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA	SI
CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	SI
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	SI
MARLENE RINCON PRADA	SI
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	SI

La secretaria informa que la votación arrojó

Votos positivos: 6

Votos ausentes: 1

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, Informa que fue aprobada la proposición, concede el uso de la palabra al honorable concejal Salvador Molina Saavedra.

El concejal Salvador Molina Saavedra, saluda a los compañeros que acompañan la comisión y manifiesta que de acuerdo al reglamento interno él puede intervenir con su voz pero no con su voto, así mismo resalta la labor del equipo toda vez que están estudiando los proyectos de manera responsable cumpliendo con lo solicitado y teniendo el respaldo jurídico de cada uno de ellos.

Expresa que de acuerdo al requerimiento que realizaron en días anteriores en la plenaria de solicitar el avalúo de los predios mencionados en el proyecto. Cree que esos no son necesarios toda vez que el proyecto cuenta con las certificaciones del jefe de presupuesto y del banco inmobiliario, por tal razón presume la fe pública, en ese caso del Alcalde Encargado que está firmando el Proyecto de Acuerdo.

Menciona que la labor del Concejo Municipal es adicionar los recursos para que le BIF pueda hacer uso de ellos de acuerdo a la reglamentación, por esta razón no ve la necesidad de solicitar los avalúos, toda vez que no se van a adquirir ni a enajenar los predios

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 013 de 14

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, continua con la discusión del proyecto de acuerdo 002 de 2018 avisa que se va a cerrar, queda cerrada.

La secretaria llama a lista contestando:

ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ	AUSENTE
MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON	SI
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA	SI
CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	SI
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	SI
MARLENE RINCON PRADA	SI
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	SI

La secretaria informa que la votación arrojó  
Votos positivos: 6  
Votos ausentes: 1

El presidente de la Comisión informa que fue aprobado el proyecto de acuerdo y solicita a la secretaria llamar a lista para la votación de que pase el proyecto de acuerdo N°02 de 2018 a segundo debate.

La secretaria llama a lista contestando:

ANDRES NORBERTO ARDILA PEREZ	AUSENTE
MARIA CONSUELO GALVIS CALDERON	SI
EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA	SI
CLAUDIA CECILIA HERNANDEZ VILLAMIZAR	SI
LILIANA MENDOZA RODRIGUEZ	SI
MARLENE RINCON PRADA	SI
JOSE FERNANDO SANCHEZ CARVAJAL	SI

La secretaria informa que la votación arrojó  
Votos positivos: 6  
Votos ausentes: 1

El presidente de la comisión. Informa que el proyecto de acuerdo N°002 de 2018 pasa a segundo debate. Y solicita a la secretaria hacer lo correspondiente de acuerdo a la ley, Y solicita continuar con el orden del día.

**PUNTO QUINTO:** Proposiciones y varios.

DEPARTAMENTO DE SANTANDER CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	ACTAS DE COMISION TERCERA PRESUPUESTO O HACIENDA PUBLICA	Gestión Documental
		Oficina: Secretaria General
		Código: 110-01-04
		Página 014 de 14

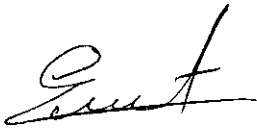
El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, pregunta a la Secretaria si se encuentran proposiciones sobre la mesa.

La Secretaria informa que no se encuentran proposiciones sobre la mesa.

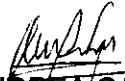
El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, Solicita a la Secretaria continuar con el orden del día.

La Secretaria expresa que está agotado el orden del día.

El presidente de la comisión **EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**, expresa que agotado el orden del día se levanta la comisión y se cita hasta nueva orden.



**EDGAR ENRIQUE GOMEZ SILVA**  
Presidente



**ANDREA CAROLINA PEREZ C.**  
Secretaria de comisión